



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

88**PAMPLONA NÚMERO 5**

EDICTO

Don Luis Jiménez Alonso, secretario del Juzgado de instrucción número 5 de Pamplona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento abreviado número 2.569 de 2011, por delitos de fraude a la Hacienda Pública, falsedad documental y cohecho, contra, entre otros, la empresa “Madrid Tradicional, Sociedad Limitada”, como responsable civil directa, cuyo último domicilio es el de la calle León Felipe, número 16, 28822 Coslada (Madrid), y cuyo administrador único en el registro mercantil es don José Francisco Sagués Íbero, fallecido.

Por el presente emplazo a la empresa “Madrid Tradicional, Sociedad Limitada”, y a su representante legal a fin de que en el plazo de tres días comparezcan en la causa con abogado que les defienda y procurador que les represente o se les nombrarán de oficio, sin perjuicio de lo que legalmente corresponda disponer respecto a sus honorarios, haciéndoles saber que tienen a su disposición en esta Secretaría la calificación del ministerio fiscal y de la acusación particular y el auto de apertura del juicio oral de 8 de junio de 2011 que lo dispone.

Asimismo, les requiero para que en el plazo de un día presten fianza por 2.609.022 euros para asegurar las responsabilidades pecuniarias que, en definitiva, pudieran imponérseles, bajo apercibimiento de recurrir a la vía de apremio en caso de no prestarla.

Y para que sirva de emplazamiento y requerimiento en forma a “Madrid Tradicional, Sociedad Limitada”, y a su representante legal, expido y firmo el presente en Pamplona/Iruña, a 6 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/34.246/11)